



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Comité de Transparencia

Tipo de información	Confidencial
Asunto	Revisión de la clasificación de la información como confidencial relativa a los datos personales identificativos y académicos contenidos en títulos y grados profesionales, remitida por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara.
Área generadora de la información	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y Contraloría General de la Universidad de Guadalajara.
Fundamentación	Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, puntos 1 y 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Siendo las 13:30 horas del día 12 de diciembre de 2023, en la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara (en adelante Comité), como lo establece el artículo 29, párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante LTAIPEJM), a convocatoria de su Presidente, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

### Orden del Día:

- I. Cómputo de asistencia y en su caso, declaratoria de instalación;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Análisis, estudio y revisión de la **clasificación de la información como confidencial** relativa a los datos personales identificativos y académicos contenidos en títulos y grados profesionales, remitida por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara (en adelante CUCSH y CG, respectivamente); y
- IV. Asuntos varios.

### Asuntos y Acuerdos:

- I. En el **punto I** del orden del día, el Presidente del Comité, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General de la Universidad de Guadalajara, hizo constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe el quórum legal que requiere el artículo 29, párrafo 6 de la LTAIPEJM, por lo que se declara debidamente instalada la sesión; por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En relación al **punto II** del orden del día, el Presidente puso a consideración de los presentes la propuesta de orden del día, sometiéndose a votación económica y aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.
- III. Luego de ello, con relación al **punto III** en el orden del día, la Mtra. Natalia Mendoza Servín, titular de la Coordinación de Transparencia y Archivo General (en adelante CTAG) y Secretaria del Comité, solicitó que con fundamento en la atribución establecida en el artículo 30, párrafo 1, fracción II de la LTAIPEJM este Comité confirme, modifique o revoque la clasificación de la información como confidencial remitida por el CUCSH y la CG, la cual fue requerida mediante solicitud de información tramitada bajo el número de expediente UTI/1232/2023, en términos de los siguientes:





ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 29 de noviembre de 2023, a las 18:59 horas, ingresó a la CTAG una solicitud de acceso a información pública, mediante la cual se solicitó la información que se señala a continuación:

"Solicito los titulos de los siguientes funcionarios según se indica Alicia Gómez López Doctorado Ana Leticia del Carmen Calvo Vargas Doctorado Andrea Celeste Razón Gutiérrez Doctorado Angélica Ocegüera Avalos Doctorado Armando Zacarías Castillo Doctorado Arturo Villarreal Palos Doctorado Arturo Villarreal Palos Doctorado Carlos Ramiro Ruiz Moreno Doctorado Carmen Villoro Ruiz Maestría David Coronado Doctorado Denise de Font-Réaulx Rojas Licenciatura Dulce María Zúñiga Chávez Doctorado Dulce María Zúñiga Chávez Doctorado Dulce María Zúñiga Chávez Doctorado Francisco de Jesús Aceves González Doctorado Francisco Hernández Lomelí Doctorado Frida Viridiana Rodelo Amezcua Doctorado Jorge Ramírez Plascencia Doctorado José Antonio Elvira de la Torre Maestría Juan David Covarrubias Corona Maestría Juan Jesús Ramírez Ramírez Doctorado Luis Antonio Medina Gutiérrez Maestría Luis Martín Ulloa Doctorado Luis Miguel Sánchez Loyo Doctorado Marco Antonio Cortés Guardado Doctorado María de Lourdes Arias López Maestría María Rosas Moreno Doctorado María Teresa Orozco López Doctorado Mario Alberto Nájera Espinoza Doctorado Pablo Arredondo Ramírez Doctorado Ricardo Fletes Corona Doctorado Ricardo Rodríguez Preciado Licenciatura Roberto Hernández Hernández Doctorado Rosa Herminia Yáñez Rosales Doctorado Sergio Guillermo Figueroa Buenrostro Doctorado Sofía Limón Torres Maestría Verónica González Márquez Doctorado Víctor Manuel Téllez Lozano Doctorado Viviana Avila Gómez Maestría Luis Carlos Rivas Osollo Licenciatura Alejandro Canales Garoca Licenciatura Alfredo Don Olivera Licenciatura Alicia Torres Rodríguez Doctorado Anabel Castillón Quintero Doctorado Anayanci Fregoso Centeno Doctorado Antonio Ceja Mercado Maestría Arturo Santa Cruz Doctorado Carlos Fernando Ramirez González Doctorado Carlos Solís Becerra Maestría Cecilia Lezama Escalante Doctorado Cecilia Valencia Aguirre Doctorado Celia Magaña García Doctorado César Omar Avilés González Maestría Cristóbal Margarito Durán Moncada Doctorado Cynthia Cortazar Rodríguez Doctorado Cynthia Elizabeth Meza Romero Maestría Cynthia Guadalupe Espinosa García Licenciatura Dagoberto Amparo Tello Maestría Daisuke Kishi Doctorado Danivir Kent Gutiérrez Doctorado Darío Armando Flores Soria Maestría David Carbajal López Doctorado Dora Melendez Vizcarra Doctorado Edna Anahid Estupiñán Cuevas Licenciatura Estela Maricela Villalón de la Isla Doctorado Fabiola de Jesús Vargas Alvarado Licenciatura Guillermo Arturo Iberri Mosqueda Licenciatura Irma Angélica Bañuelos Ávila Doctorado Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez Doctorado Javier Rentería Vargas Maestría Jesús López Salas Maestría Jesús Rodríguez Rodríguez Doctorado Jocelyne Suzanne Pierrette Gocel Doctorado Jorge Alfonso Souza Jauffred Doctorado Jorge Lara Jiménez Licenciatura José Alejandro Fuerte Maestría José Antonio Camacho Gómez Licenciatura José Enrique García Zaragoza Licenciatura Josefina Cortés Gutiérrez Maestría Juan Carlos Castellanos Rosales Maestría Juan Manuel Durán Juárez Doctorado Juan Pablo Corona Medina Maestría Juan Tomás Martínez Gutiérrez Doctorado Katia Magdalena Lozano Uvario Doctorado Leticia Ruano Ruano Doctorado Ligia Ibarra González Maestría Lilia Victoria Oliver Sánchez Doctorado Liliana Rodríguez Llama Licenciatura Lina Isset Peña Zarate Licenciatura Lourdes Sofía Mendoza Bohne Doctorado Luz Alenjandro Martinez Castillo Doctorado Luz Eugenia Guadalupe Aguilar González Doctorado Margarita Ramos Godínez Doctorado María Alicia Peredo Merlo Doctorado María Angélica Camacho Plancarte Licenciatura María de las Mercedes Palencia Villa Doctorado María del Pilar Gutiérrez Lorenzo Doctorado María Elena Flores Alcaraz Licenciatura María Evangelina Salinas Escobar Maestría María Guadalupe López Pedroza Doctorado María Luisa Gómez García Doctorado Martha Lilia Carrillo Rueda Licenciatura Martín Vargas Inclán Doctorado Moisés Chavéz Aranda Licenciatura Nalliely Hernández Cornejo Doctorado" (Sic)

9

SEGUNDO. La CTAG radicó la citada solicitud de acceso a la información bajo el número de expediente UTI/1232/2023.

TERCERO. Luego de ello, mediante los oficios CTAG/UAS/3471/2023 y CTAG/UAS/3502/2023, de fechas 01 y 04 de diciembre de 2023, la CTAG requirió la información y datos precisos para responder a la solicitud de acceso a la información al CUCSH y la CG, respectivamente.



JA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comité de Transparencia

**CUARTO.** En virtud de lo anterior, el CUCSH y la CG dieron contestación al requerimiento de la CTAG, remitiendo la información requerida por el solicitante, así como la clasificación relacionada con los datos personales contenidos en dicha documentación, la cual, este Comité tiene por recibida; y

## CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo establecido en el artículo 30, párrafo 1, fracción II de la LTAIPEJM, el Comité tiene la atribución de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información pública que realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado.

2. Que el CUCSH y la CG remitieron a este Comité la clasificación como confidencial de la información relacionada con los datos personales en el marco del expediente UTI/1232/2023.

Que en relación con lo anterior, es importante hacer énfasis en que cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable contenida en títulos y grados profesionales, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; por otra parte, dicha información debe ser protegida en virtud que, de publicarse, transferirse o difundirse podría generar una invasión a la privacidad de su titular.

3. Que este Comité, procedió a revisar la clasificación, la cual se encuentra realizada conforme a los requisitos establecidos por la LTAIPEJM, y considera que se acreditan los supuestos establecidos por el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimos Octavo, fracción I, puntos 1 y 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, respecto al procedimiento de clasificación de información pública protegida, para lo cual se acuerda confirmar la clasificación.

En razón de lo antes expuesto, teniendo a la vista los documentos en cuestión, y en virtud de que no existen más argumentos u opiniones al respecto, con la finalidad de confirmar la clasificación de la información, el Comité emite los siguientes:

## ACUERDOS:

**PRIMERO.** Se confirma la clasificación de la información como confidencial relativa a los datos personales identificativos y académicos contenidos en títulos y grados profesionales, remitida por el CUCSH y la CG.

**SEGUNDO.** Notifíquese lo acordado al solicitante y al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



Comite de Transparencia



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comité de Transparencia

IV. El Presidente preguntó a los integrantes del Comité si había algún asunto no registrado en el orden del día que propongan desahogar, sin embargo, no se presentaron asuntos varios.

Luego de lo anteriormente referido, los integrantes del Comité firmaron la presente acta por triplicado y la sesión se declaró concluida a las 14:00 horas del día de su fecha.

**"Piensa y Trabaja"**

***"2023, Año del fomento a la formación integral  
con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"***

Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2023

El Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Presidente del Comité

**C.P. Alfredo Najar Fuentes**  
Contralor General



**Mtra. Natalia Mendoza Servín**  
Secretaria del Comité

Comite de Transparencia